



RESOLUCIÓN No. 56
(3 de mayo de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO,
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDIVIDUAL, CALIDAD DEL
SERVICIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL”

La jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Apartadó, en cumplimiento a lo
dispuesto en el Manual de Funciones y Manual de Contratación de la entidad y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Apartadó suscribió el **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
NRO. 219** del **28 de abril de 2023**, con la empresa **SANTUR S.A.S**, identificado con el
NIT 800.180.884 – 7, representado legalmente por la señora **WILLIAM RÍOS BEDOYA**
identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 8.415.078, cuyo objeto es el **"SERVICIO
DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES
QUE SE REALICEN DESDE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL "**.

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de
ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento,
pago de salarios, prestaciones sociales e individual, calidad del servicio y
responsabilidad civil extracontractual.

Que, para tal efecto el contratista presenta, la póliza **N° M - 10096531** y RCE **N° M -
100042562**, pólizas que fueron emitidas el día **28 de abril de 2023**, por la **COMPAÑÍA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A** y constituidas con la empresa **SANTUR S.A.S**, en las
cuales se observa:

Estipulaciones contractuales	Características póliza
Tomador: SANTUR S.A.S	Tomador: SANTUR S.A.S
Asegurado: Municipio de Apartado	Asegurado: Municipio de Apartado
Suscripción aseguradora	SI <u>X</u> NO _____
AMPAROS	AMPAROS
Amparo de: CUMPLIMIENTO Monto a asegurar: <u>10%</u> Duración seguro: <u>Termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</u>	Amparo de: CUMPLIMIENTO Monto a asegurar: <u>\$9.500.000</u> Duración seguro: <u>28/04/2023 AL 28/06/2024</u>
Amparo de: PAGO DE SALARIOS Monto a asegurar: <u>10%</u> Duración seguro: <u>Termino de ejecución del contrato y (3) tres años más.</u>	Amparo de: PAGO DE SALARIOS Monto a asegurar: <u>\$9.500.000</u> Duración seguro: <u>28/04/2023 AL 28/12/2026</u>
Amparo de: CALIDAD DEL SERVICIO Monto a asegurar: <u>10%</u> Duración seguro: <u>Termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</u>	Amparo de: CALIDAD DEL SERVICIO Monto a asegurar: <u>\$9.500.000</u> Duración seguro: <u>28/04/2023 AL 28/06/2024</u>
Amparo de: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Monto a asegurar: <u>200 SMMLV</u>	Amparo de: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Monto a asegurar: <u>\$232.000.000</u>



Duración seguro: <u>Plazo del contrato</u>	Duración seguro: <u>28/04/2023 AL</u> <u>28/12/2023</u>
--	--

Que, analizadas las anteriores características con las que fueron expedidas las pólizas en mención, encuentra esta oficina que cumple con las exigencias establecidas para el amparo con respecto a las pólizas **Nº M - 10096531** y **RCE Nº M - 100042562**, pólizas que fueron emitidas el día **28 de abril de 2023**, por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** y constituidas con la empresa **SANTUR S.A.S**, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e individual, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Apruébese la garantía única de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e individual, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual, en las pólizas **Nº M - 10096531** y **RCE Nº M - 100042562**, pólizas que fueron emitidas el día **28 de abril de 2023**, por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** y constituidas con la empresa **SANTUR S.A.S**, identificado con el NIT 800.180.884 – 7, representado legalmente por la señora **WILLIAM RÍOS BEDOYA** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 8.415.078, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Apartadó a los tres (3) días del mes de mayo de 2023.


HOSMANY DEL PILAR CASTRILLÓN SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró/ *Valeria Montoya Bedoya.* _____
Apoyo jurídico en contratación



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Despacho Alcalde
Jurídica



DATOS DE LA POLIZA				
Código de Seguridad	u9sb3xGB2EkyP/SvE0midA==			
Número de póliza	100042562	Número de anexo	0	
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	28/04/2023	
Inicio de vigencia Global	28/04/2023	Fin de vigencia Global	28/12/2023	
Tomador	SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTES URBANOS Y RURALES			
Asegurado	SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTES URBANOS Y RURALES	Valor asegurado	232.000.000,00	
		Movimiento	EXPEDICION	
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 219 , CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DESDE LA SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR			
Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 28/04/2023	24:00 Horas del 28/12/2023	\$ 232.000.000,00	\$ 310.181,00
PATRONAL	00:00 Horas del 28/04/2023	24:00 Horas del 28/12/2023	\$ 69.600.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 28/04/2023	24:00 Horas del 28/12/2023	\$ 69.600.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 28/04/2023	24:00 Horas del 28/12/2023	\$ 69.600.000,00	\$ 0,00

DATOS DE LA POLIZA				
Código de Seguridad	9Apvc/m4oUeIRcyUloZAYQ==			
Número de póliza	100196531	Número de anexo	0	
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	28/04/2023	
Inicio de vigencia Global	28/04/2023	Fin de vigencia Global	28/12/2026	
Tomador	SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTES URBANOS Y RURALES			
Asegurado	MUNICIPIO DE APARTADO	Valor asegurado	28.500.000,00	
		Movimiento	EXPEDICION	
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 219 , CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DESDE LA SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL.			
Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/04/2023	24:00 Horas del 28/06/2024	\$ 9.500.000,00	\$ 33.341,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 28/04/2023	24:00 Horas del 28/12/2026	\$ 9.500.000,00	\$ 104.630,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 28/04/2023	24:00 Horas del 28/06/2024	\$ 9.500.000,00	\$ 33.341,00

